



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

254.505

21

22

FECHA DE PRESENTACION

19-11-80

Y

**MODELO DE UTILIDAD 16 ABR. 1981**

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

Bu FB 88/08

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ELEMENTO DE GUIA PERFECCIONADO PARA CAJONES"

71 SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Magallanes, nº 16 -- GUETARIA - (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ÉS)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1.253-A MV/tf

1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-  
claración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio-  
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territo-  
rio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigen-  
5           te Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enuncia-  
do indica, se trata de "ELEMENTO DE GUIA PERFECCIONADO PARA CA-  
JONES".

          Se conocen medios de guiado para un cajón o elemento  
similar que, fijados a cada lado de éste último en número de -  
10          dos, uno fijo sobre el mueble y otro móvil con el cajón hacen-  
que por medio de unos elementos de rodadura o fricción inter-  
puestos, se consiga un movimiento de los cajones que sea suave  
y silencioso.

          Dado que los cajones deben de tener posibilitada su-  
15          total salida para la limpieza, etc., y que los elementos rodan-  
tes que presentan las guías han de estar situados en enfrenta-  
miento, tal como una imagen real y su imagen especular, hasta-  
ahora dichas condiciones hacían que la configuración de unas y  
otras guías, a ambos lados del cajón, fuesen distintas exis-  
20          tiendo una para el lado derecho y otra diferente para el iz-  
quierdo, lo que representa como puede observarse dos diferen-  
tes procesos de fabricación y una mayor complejidad en la mani-  
pulación y montaje de dichas guías.

          En el logro del objetivo de la constitución de ele-  
25          mentos idénticos o por lo menos que presenten un mismo y único

1 proceso de fabricación para las guías de ambos lados, el mode-  
lo preconizado hace referencia a un elemento de guía y más con-  
cretamente al destinado a fijarse en el mueble, elemento este-  
que se constituye, teniendo en cuenta todos los factores que -  
5 afectan al movimiento y máxima versatilidad del cajón, en un -  
cuerpo monopieza metálico con un eje de simetría longitudinal -  
que le hace apto para cualquiera de ambos lados presentando -  
además los correspondientes puntos de amarre para los elementos  
de rodadura o similares que puedan ir en una u otra disposi- -  
10 ción.

En efecto el elemento de guía se constituye por un  
perfil monopieza de sección transversal en forma de "U" que en  
un extremo, que corresponde al extremo anterior en su posicio-  
namiento sobre el mueble, presenta sus dos alas recortadas en  
15 una igual longitud, con lo que queda únicamente su alma en vo-  
ladizo, alma que en dicho tramo presenta sendos taladros ali-  
neados transversalmente y en posiciones simétricas respecto al  
teórico eje longitudinal del perfil.

Sobre dichos taladros puede montarse, opcionalmente,  
20 en uno u otro, dependiendo del lado al que vaya destinada la -  
guía, el extremo de un eje que lleva el elemento de rodadura -  
que de este modo queda firmemente fijado sobre la guía en su -  
correcta posición, permitiendo un deslizamiento del cajón sin  
problemas, así como su total extracción, a través de los recor-  
25 tes de las alas que facultan la total salida de la guía móvil

1 con un elemento de rodadura, el cual saldrá por la zona superior entre el elemento de rodadura del elemento de guía fijo y el borde del ala superior recortada.

5 Como se puede ver por todo lo hasta ahora mencionado el modelo objeto de la presente invención ofrece una total versatilidad en su colocación, ya que permite, con un mismo elemento de guía, cubrir las necesidades diferentes de ambos laterales, lo que simplifica grandemente, gracias a su estudiado diseño, tanto la fabricación como la colocación de dichos elementos de guía; de modo que este modelo se distingue por éllo 10 de todo lo hasta ahora conocido, teniendo una vida propia de por sí.

15 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 representa una vista en alzado del elemento guía (1) objeto de la presente invención, representándose con línea de trazos el elemento de rodadura (5), para poder apreciar así los taladros (4).

La figura 2 representa una vista en planta de la figura anterior.

25 La figura 3 representa una vista en alzado y frontal de un alojamiento para cajón, con las guías (1) situadas sobre

1 sus laterales.

La figura 4 representa una vista de perfil seccionada según el plano IV-IV indicado en la figura anterior apreciándose la disposición "izquierda" del elemento guía (1).

5 La figura 5 representa así mismo una vista en perfil seccionada según el plano V-V que se indica en la figura 3, apreciándose la disposición en la "derecha", del elemento guía (1).

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Perfil de guía
- 2.- Recortes
- 3.- Alma en voladizo
- 4.- Orificios
- 5.- Elemento de rodadura
- 6.- Taladros para fijación
- 7.- Laterales

10  
15  
20 El modelo objeto de esta invención es un elemento de guía perfeccionado para cajones, constituido, tal y como puede verse en las figuras 1 y 2, por un perfil de guía (1) conformado en chapa doblada en "U", de un modo monopieza, con una sección transversal idéntica en toda su longitud salvo en su extremo anterior en donde existen, ver figura 1, sendos recortes (2) de sus alas, simétricos respecto al eje longitudinal del perfil y que definen una longitud de alma en voladizo (3).

25 Cercano al borde libre del alma en voladizo (3), és-

1 ta presenta, ver figura 1, sendos orificios (4) de igual tama-  
ño y pasantes, que se hallan alineados según un eje perpendicu-  
lar al eje longitudinal del perfil (1) estando los centros de-  
dichos orificios (4) a igual distancia del mencionado eje lon-  
5 gitudinal, es decir ocupando posiciones simétricas respecto a-  
él.

Sobre cualquiera de los orificios (4) puede encajar-  
se y fijarse a continuación el eje cilíndrico de un elemento -  
de rodadura (5) que por su posición recibe parte del peso del-  
cajón a través de la guía fijada sobre el lateral del cajón, --  
10 ya que el elemento guía (1) ahora preconizado, por medio de -  
unos taladros avellanados de fijación (6), queda unido sobre -  
un lateral (7) del mueble.

15 Esta disposición mencionada queda representada en la  
figura 3, en la cual puede apreciarse que ambas guías (1) si-  
tuadas sobre los laterales (7) presentan el elemento de rodadu-  
ra (5) fijado en el orificio inferior (4), de manera que que-  
den perfectamente nivelados en altura; colocación esta que, co-  
mo puede verse en las figuras 4 y 5, supone una inversión del-  
perfil guía (1), el cual, por la existencia de sus dos orifi-  
20 cios simétricos (4) y de sus dos idénticos recortados (2), pue-  
de ser colocado así a ambos lados del mueble indistintamente -  
con solo variar el posicionamiento del elemento de rodadura -  
(5), sobre uno u otro de los orificios (4).

25 De esta forma se le dota al elemento de guía (1) de-

1 un carácter de ambivalente, que posibilita su indistinto monta  
je tanto en el lateral derecho, como en el izquierdo, simplifi-  
cando enormemente la fabricación, manipulación y montaje.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como su realización industrial, solo cabe decir  
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-  
cir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales  
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de  
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ELEMENTO DE GUIA PERFECCIONADO PARA CAJONES", en todo de acuerdo con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª.- Elemento de guia perfeccionado para cajones, caracterizado porque siendo de los sistemas de guiado en los que en los costados del cajón y en los correspondientes laterales del mueble van dispuestas sendas parejas de guias, cada elemento de guia fijado al mueble define en su extremo anterior una prolongación de su alma con sendos idénticos - -

25


1  
5  
recortados de las alas laterales y con una pareja de taladros-  
pasantes, todo ello en simetría respecto al teórico plano me-  
dio longitudinal, lo que permite que, mediante el respectivo -  
montaje del correspondiente elemento de rodadura en uno u otro  
de los precitados taladros, dicho elemento de guía sea, ya sin  
más, ambivalente en cuanto a su montaje tanto en el lateral de  
recho como en el izquierdo.

2ª.- "ELEMENTO DE GUIA PERFECCIONADO PARA CAJONES".

10  
Según queda sustancialmente descrito en la presente-  
memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas -  
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos,

Madrid, a 1 DIC. 1980

El Agente Oficial

15  


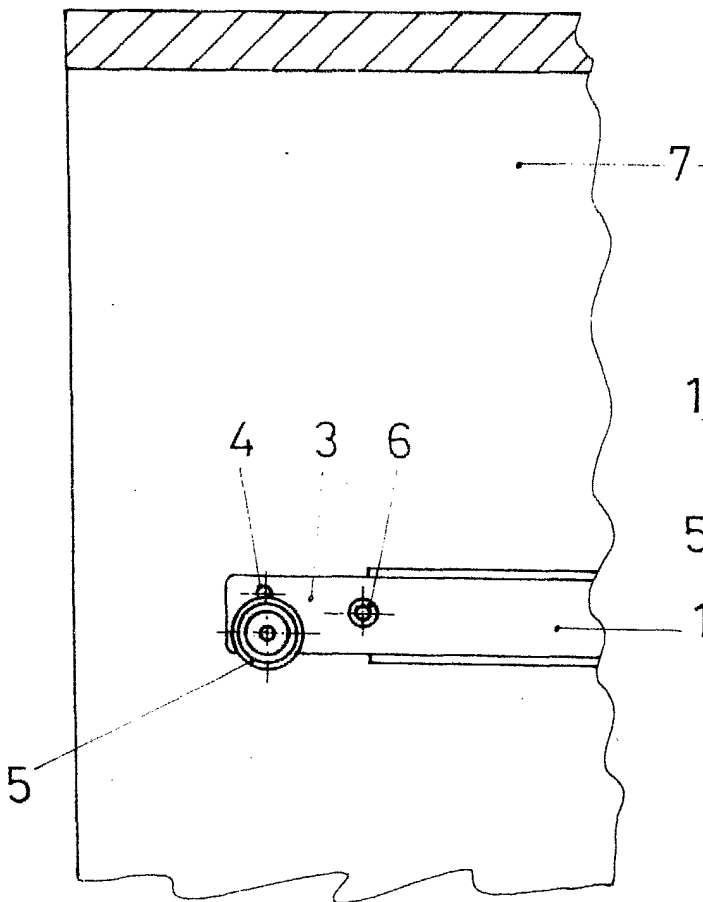
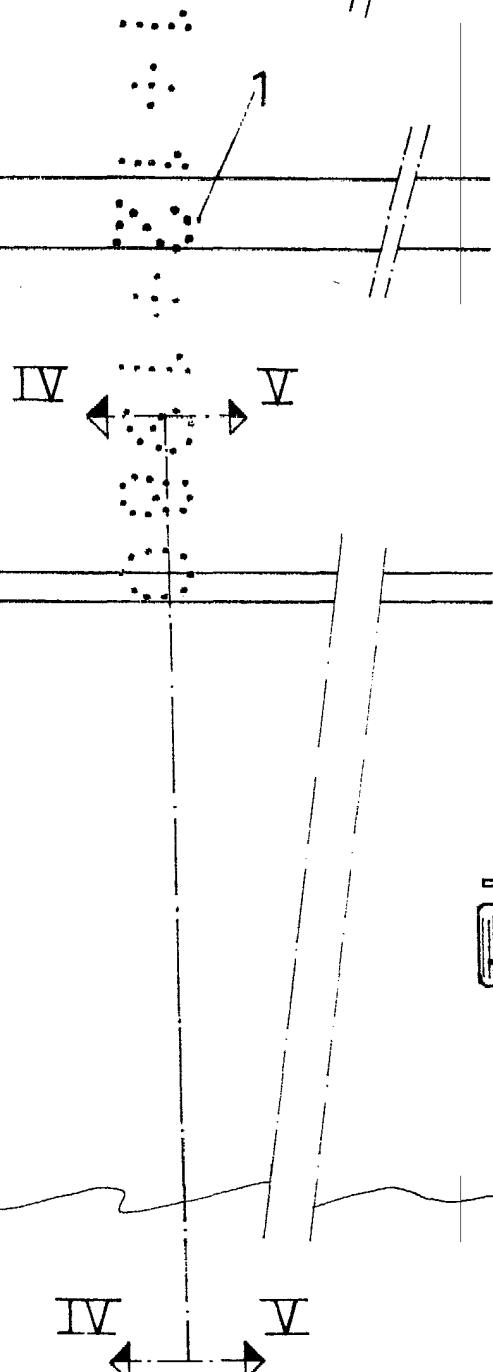
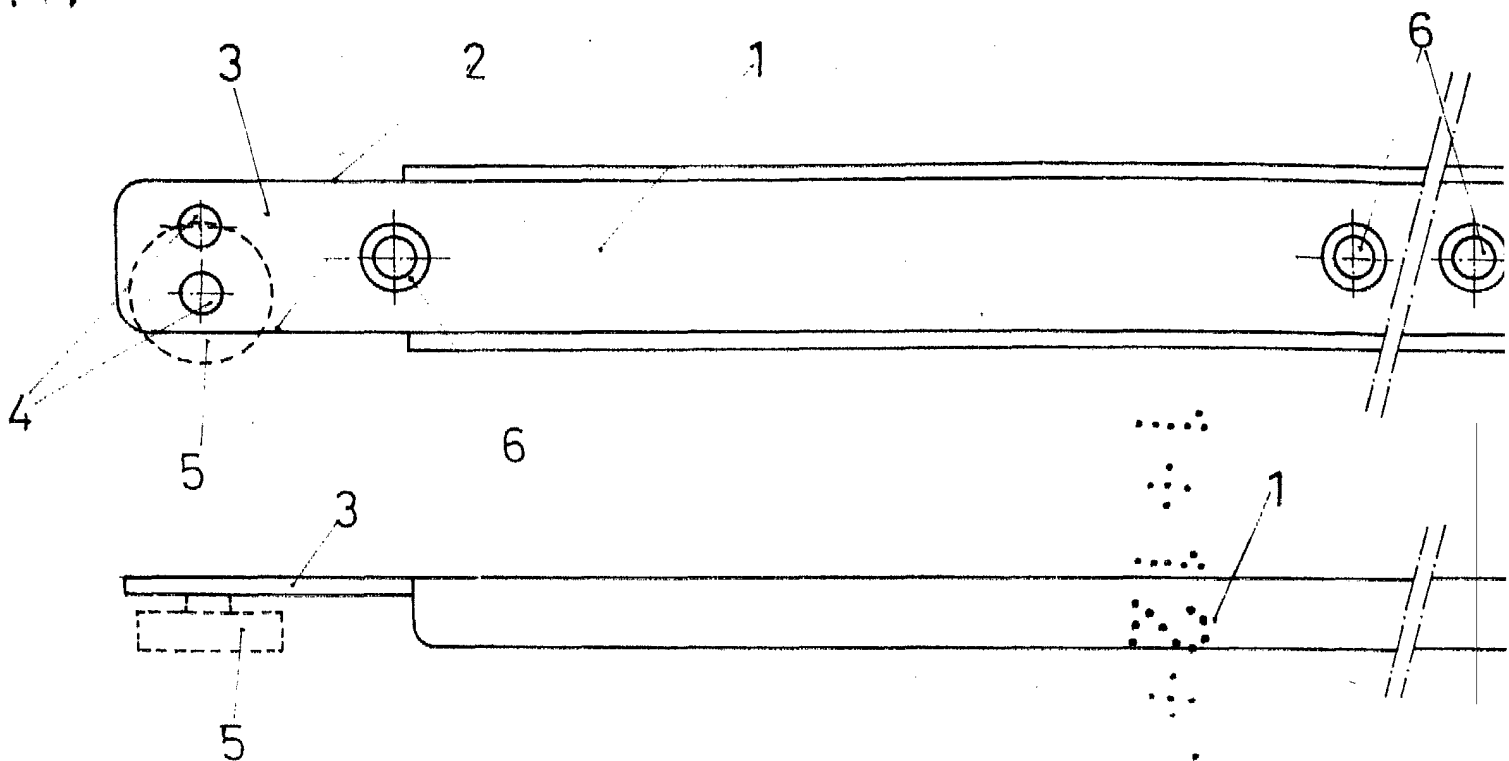


Fig.4

Fig.3

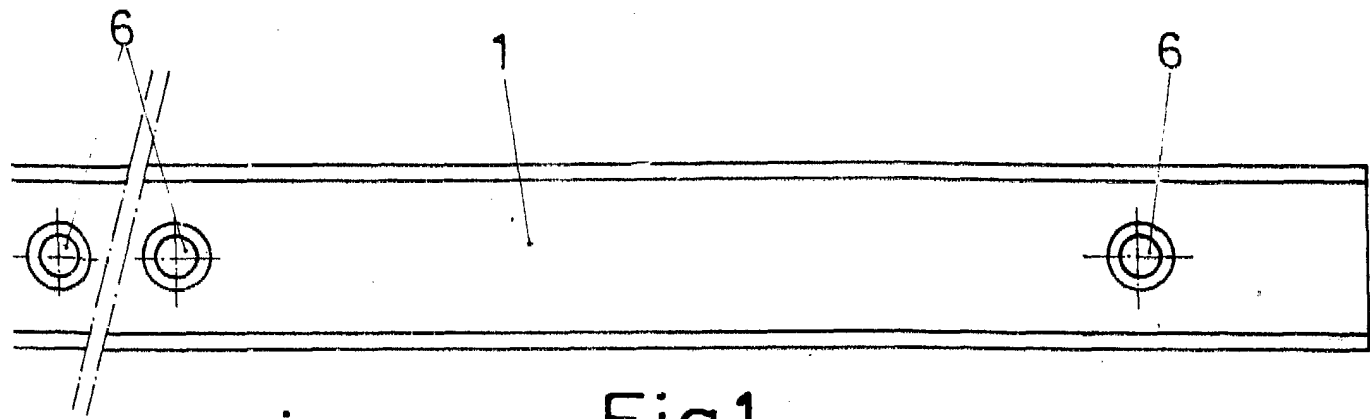


Fig.1

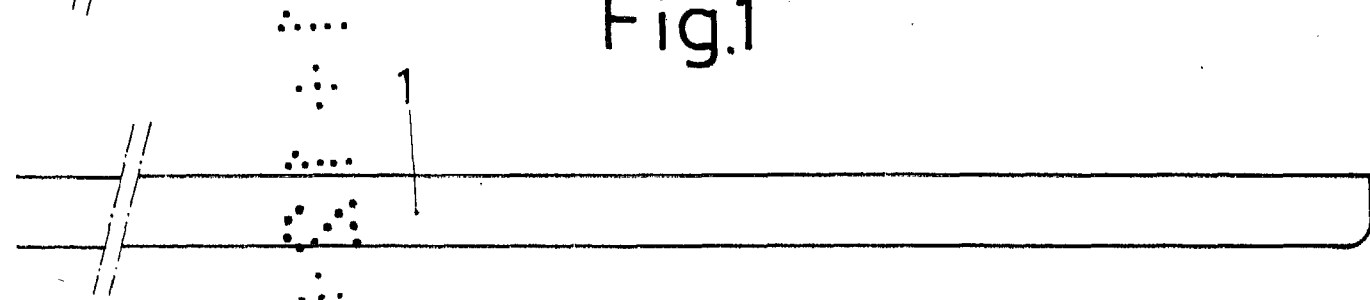


Fig.2

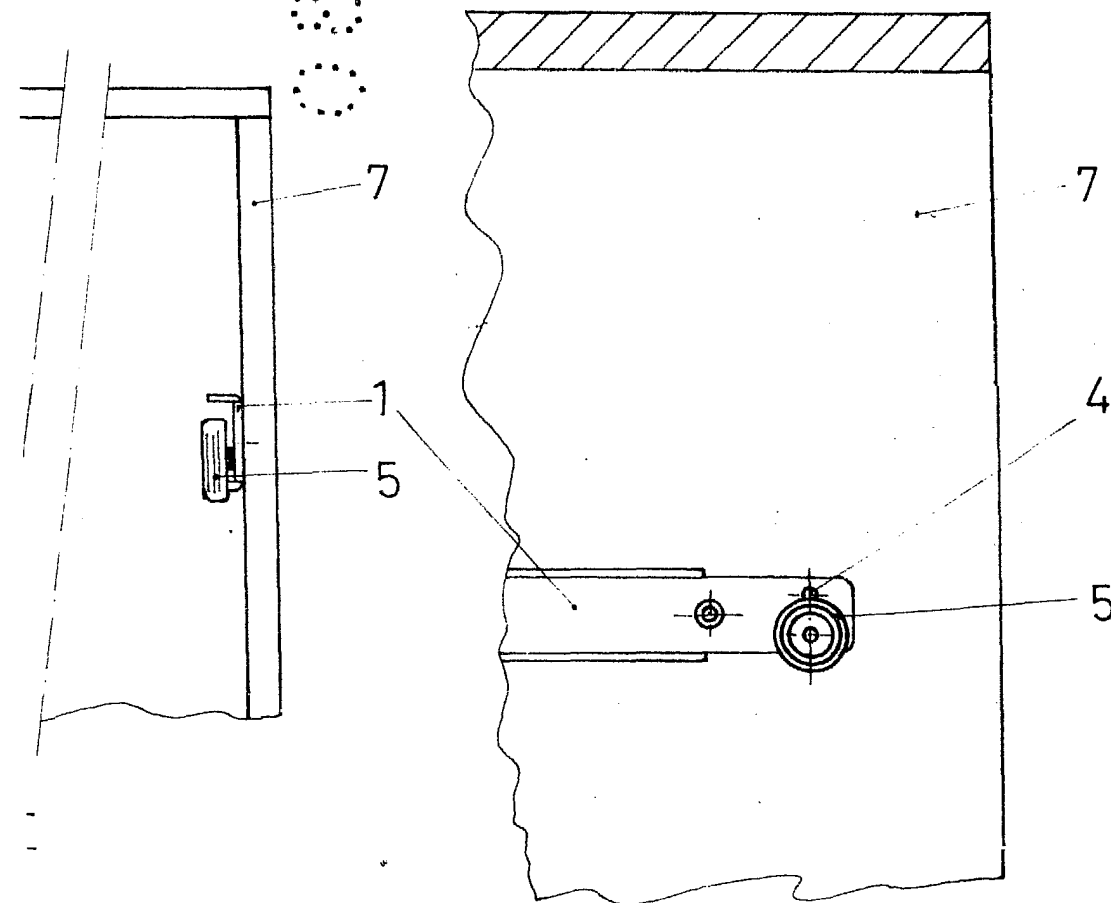


Fig.5

Escala variable  
1 DIC. 1980  
Madrid  
El Agente Oficial

*Juan del Valle Sanchez*  
JUAN DEL VALLE SANCHEZ